

México D.F., a 7 de diciembre de 2011.

Diputado Armando Ríos Piter, presidente  
de la Junta de Coordinación Política.

Conferencia de prensa concedida a los  
medios de información al término de la  
reunión de la Junta de Coordinación Política.

Muy buenas tardes compañeros, compañeras de la prensa. Hemos sostenido reunión de la Junta de Coordinación Política y nos parece importante darles a conocer a ustedes los principales acuerdos, los temas que se han tratado.

Comentarles, primero que nada, que el punto primero, el primer dictamen que habrá de discutirse son las modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso, en las cuales, a través de un trámite transitorio, se establece el cambio de la Mesa Directiva, en la posibilidad de que un mismo grupo parlamentario, en este caso el Partido de la Revolución Democrática, tenga tanto la Junta de Coordinación Política como la Mesa Directiva.

De tal manera que el día de mañana sería el primer punto a tratar, buscando que en la aprobación que buscaremos en el Pleno, de manera inmediata mandemos este dictamen aprobado al Senado de la República, buscando que el Senado también lo apruebe en lo inmediato.

Un servidor ha buscado al presidente de la Junta de Coordinación Política, al senador Manlio Fabio Beltrones, el presidente de la Junta del Senado, con la finalidad de que estemos sincronizados y que esto lo que permita es que en esta aprobación podamos, en lo inmediato, mandar publicarlo esto al Diario Oficial.

De tal manera que una vez que esto sea publicado en el Diario Oficial podamos hacer el cambio correspondiente con base en el acuerdo que se tuvo el pasado 30 de agosto y con base en lo que los principales grupos parlamentarios han venido sosteniendo a lo largo de estos últimos cuatro meses; ése era el primer punto de acuerdo, el primer punto, digamos, del orden del día de mañana.

El segundo, tiene que ver con la revisión que hemos venido haciendo los grupos parlamentarios alrededor del tema de los consejeros del Instituto Federal Electoral. Como ustedes saben, hemos venido haciendo revisiones de las distintas combinaciones que pudieran surgir de la lista original de 17, hoy 14 personas que siguen inscritas del proceso que se originó hace 13 meses.

Hemos venido haciéndolo desde el pasado 6 de octubre, que como ustedes recordarán fue la fecha en la que se presentó una terna al Pleno, desafortunadamente no se contó con las dos terceras partes, y señalarles que desde entonces a la fecha, inclusive el mismo día de hoy hemos seguido buscando combinaciones que permitieran destrabar y garantizar un consenso alrededor del proceso original.

Desafortunadamente no lo hemos logrado, no hemos tenido la oportunidad de llegar a un consenso a partir de esos 14 nombres y seguimos en una ruta o, digamos, estamos en una ruta de construir un acuerdo jurídico que garantice la posibilidad de dar por concluido el actual proceso.

De tal manera que cerrando el actual proceso estaremos en la oportunidad y obviamente en la responsabilidad de dar apertura a un nuevo proceso que nos garantice y nos permita, en el horizonte del 15 de diciembre, tal y como ha sido planteado por parte del Tribunal Electoral, en la excitativa que nos mandó la semana pasada, tener la oportunidad de consensar tres nombres que sean presentados frente a la Junta de Coordinación Política por los grupos parlamentarios y una vez aprobado por la Junta, frente al

Pleno, una terna que garantice las dos terceras partes, cuando menos, de los votos en el Pleno.

De tal manera que seguimos analizando frente a esos 14 nombres; sin embargo, cada vez que hacemos esta revisión más y más nos vamos dando cuenta que podemos acercarnos a dar por concluido el proceso, abrir uno nuevo y obviamente que en esta nueva oportunidad tengamos tres nombres frescos que garanticen las dos terceras partes y tener en el horizonte del 15 de diciembre un Consejo Federal Electoral, un consejo del IFE, que esté completo.

PREGUNTA.- ¿Ya es una aceptación de que se reinicie el proceso y para cuándo estarían en condiciones? Porque no es que los apure pero les quedan ocho días para concluir el periodo de sesiones.

Y la otra sería, por ejemplo, ¿si con esto se estaría dando un paso para poder cumplir con la resolución del Tribunal y cómo quedaría la Cámara?

RESPUESTA.- Así es, solamente subrayar en la pregunta que se hace, que lo que se inició con la presentación de un documento, recientemente, en el cual planteamos varias hipótesis para dar por terminado el proceso, como ustedes saben y así le dimos cuenta a los compañeros de la prensa el pasado lunes, fue entregado el jueves un documento con la finalidad de empezar a explorar qué es lo que hemos acordado el día de hoy.

En la medida en la que hay distintas visiones, pero que poco a poco la imposibilidad de que en estas combinaciones logremos el objetivo, que es llegar a un consenso, tener la exploración por parte del jurídico de la Cámara de las distintas visiones que se tienen y los distintos planteamientos y las distintas inquietudes que ha exhibido el PAN, que ha exhibido el PRI, que han exhibido todas las fuerzas políticas, poder tener un documento que nos garantice, si es que se define dar por cerrado el procedimiento, tener gran claridad respecto a que sea jurídicamente sólido y que jurídicamente esté blindada esa decisión.

De tal manera que una vez que la tengamos por parte del jurídico la someteríamos en la Junta de Coordinación Política, la llevaríamos al Pleno, para que el Pleno la vote y entonces en lo inmediato dar el planteamiento de la apertura de un nuevo procedimiento, estamos en esa etapa, por eso estamos en sesión permanente, de hecho nos hemos convocado nuevamente a dialogar por la tarde y seguiremos trabajando, con la finalidad de que estos siguientes ocho días nos permitan satisfacer a cabalidad el interés y la responsabilidad que tenemos, que es nombrar a los consejeros del IFE.

**PREGUNTA.-** Yo quisiera preguntarles ¿qué tanta validez tendrá el estudio jurídico? Que ya hasta parece una panadería, cada tres meses lo mandan hacer; después del 6 de octubre entiendo que mandaron a hacer uno, ahorita están pidiendo otro ¿qué es distinto o ha cambiado algo o va a ser una decisión política la designación de los consejeros?

Dice el diputado Martel que se está agotando el tiempo, bueno se acaba el periodo el 15, pero no cierran un proceso y abren otro ¿cuál es... digo, no tendría por qué preguntárselo, entonces cuál es la nota, qué tiene de diferente, si nos siguen diciendo, con todo respeto, lo mismo, el lunes, el miércoles pasado, el viernes, siguen explorando posibilidades? ¿O entendí mal o ya cerraron el proceso? Si es así, pues corríjanme.

**RESPUESTA.-** Nada más para puntualizar. El primer documento sobre el que nosotros trabajamos y que le pedimos al jurídico era: una vez terminada o presentada la terna, ¿qué debería de seguir? ¿podíamos continuar con el procedimiento que estaba instalado y que llevaba ya prácticamente 11 meses?, ¿o teníamos la obligación de abrir uno nuevo?

En aquel momento se nos dieron ambas posibilidades, ¿a qué le apostamos? A continuar en la búsqueda de que de esos 17 nombres, que después terminaron siendo 14 por varias de las renunciadas, a hacer combinaciones y ver que de esas combinaciones si era posible garantizar un consenso.

¿A qué conclusión estamos llegando? Sin tener todavía una definición ya tomada, que tendrá que ser tomada en el seno de la Junta en los próximos días, no sé si en las próximas horas, todavía tenemos que seguirlo procesando. Hicimos combinaciones, hicimos revisiones y la conclusión a la que estamos llegando es a que ese listado como tal no nos permite, si bien cada nombre es avalado, cada nombre es un nombre sólido, contundente, tener una combinación que satisfaga el consenso pleno que se tiene que garantizar para tener las dos terceras partes; ésa es la primera parte.

¿De qué documento estamos hablando? Estamos hablando de cómo es posible, jurídicamente, dar por terminado ese proceso, cuáles son las condiciones que tiene que tener la presentación, primero la Junta y posteriormente al Pleno del Congreso de un planteamiento que garantice que el proceso fue consolidado, que terminó de manera clara y que no se le está violentando el derecho a nadie.

De tal manera que ése es el trabajo que estamos haciendo y tendrá que seguir una consulta, también, al propio jurídico, de cómo podemos abrir un nuevo procedimiento que nos garantice que de aquí al próximo jueves 15 de diciembre contemos con tres nombres que estén avalados por todos.

Yo diría que éstos son los planteamientos, tal vez para dejarlos en contexto. Y lo que les queremos plantear es que estemos igual en sesión permanente, junto con ustedes, informando, si hoy tenemos más información en la tarde, que ustedes nos permitan compartirla con ustedes.

Muchas gracias.

-- ooOoo --